



TESORERIA GENERAL

TABULADOR CONFIANZA

A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2013

CLAVE	PUESTO	SUELDO TABULAR
521R	RECTOR	83,965.46
521S	SECRETARIO GENERAL	60,681.18
521X	VICERECTOR	51,244.65
521T	TESORERO, CONTRALOR Y ABOGADO	43,853.43
521D	DIRECTOR GENERAL	38,756.64
529D	SUB-DIRECTOR	24,329.64
529C	SUB-DIRECTOR	16,170.06
529B	JEFE DE SECCION	15,023.18
529A	JEFE DE SECCION	13,792.95
458C	INV.ANALISTA, JEFE DEPTO.	13,787.06
458B	INV.ANALISTA, JEFE DEPTO.	12,824.56
518A	JEFE DEPTO. 'A', INV.ANALISTA	12,037.24
457C	COORD. ADMVO., TECNICO ANALISTA	12,026.29
457B	TECNICO ANALISTA, COORD. ADMVO.	11,200.23
447A	COORD. ADMVO., TECNICO ANALISTA	10,456.69
446C	JEFE ADMVO.	10,449.10
446B	JEFE ADMVO.	9,745.16
446A	JEFE ADMVO.	9,074.04
435C	JEFE DE AREA	9,069.81
435B	JEFE DE AREA	8,470.27
435A	JEFE DE AREA	7,891.78
424C	SRIA.EJECUTIVA, ENC. ADMVO.	6,689.31
424B	ENCGDO. ADMVO., SRIA. EJECUTIVA	6,251.44
434A	ENC. ADMVO., SECRETARIA	6,029.98
433C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SRIA. AUX.	6,024.93
412C	CHOFER	5,896.12
421C	AUX. DE CONTROL	5,678.01
421B	AUXILIAR DE OFICINA	4,702.07

Nota: para determinar el salario integrado mensual, al importe de esta tabla se deberá sumar los siguientes conceptos:

- 1.- Zona cara: Al personal de Caborca, y Nogales el 13.4% del sueldo tabular.
- 2.- Nivelación salarial: Al personal de las Unidades Regionales Centro y Sur y del Campus Santa Ana se le pagará el 1% del sueldo tabular.
- 3.- Complemento por antigüedad: a partir del segundo año de servicio en la institución el 3% sobre la suma de sueldo tabular, el importe de zona cara y el de nivelación salarial, porcentaje que se incrementará 1.5% cada año a partir del tercero, hasta llegar al 30% en el año 20 y 2% a partir del año 21 hasta llegar al 50% en el año 30 de servicio.
- 4.- Despensa: Importe \$ 1500 mensual.